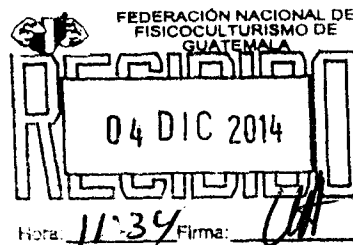


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO /

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 /**



DIC 2014
F. 1001

Jose Roberto Villagrán
Sub Gerente Administrativo

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 29 de octubre de 2014 /

Señor
Jorge Luis Rave Castillo /
Presidente del Comité Ejecutivo /
Federación Nacional de Físico-Culturismo /
Presente



Jose Heberto Villagran
Sub Gerente administrativo

Señor Rave Castillo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Av. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO /

PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 /

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1 /
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2 /
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área de Gestión	3
4.2 Limitaciones en el Alcance	3
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentario	3
5.2 Conclusiones	3 /
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
6.1 Hallazgo relacionado con el Control Interno	4 /
6.2 Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6 /
6.3 Observaciones y Recomendaciones	7 /
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	9
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9 /
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10 /
Anexos	
- Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0051-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014	/
- Nombramiento de Supervisión DADG-0062-2014, de fecha 28 de octubre de 2014	/
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de octubre de 2014 /

Señor
Jorge Luis Rave Castillo /
Presidente del Comité Ejecutivo /
Federación Nacional de Físico-Culturismo /
Presente



Señor Rave Castillo:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014, de fechas 22 de septiembre y 28 de octubre de 2014 respectivamente, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en la Federación Nacional de Físico-Culturismo. /

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. /

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

Hallazgo relacionado con el control interno

Hallazgo No. 1

Manual de Funciones deficiente y falta de Manual de Procedimientos

Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No. 1

Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente:
Licenciada Helen Fabiola Osorio Vásquez, supervisada por la Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión.

Atentamente,



Licenciada Helen Fabiola Osorio Vásquez
Auditor Independiente
Administradora de Empresas, colegiada No. 14,715
Colegio de C.C.E.E.



Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental
Licenciada en Informática y Administración de Negocios, colegiada No. 12,660
Colegio de C.C.E.E.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Av. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Federación Nacional de Físico-Culturismo, es la entidad jerárquica superior de su deporte, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, sus Estatutos y Reglamentos.

De conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la Federación Nacional de Físico-Culturismo participa como entidad rectora del deporte de físico-culturismo en sus diversas categorías a nivel nacional, en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco. Sus Estatutos fueron aprobados según Acuerdo número 117/88-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

La Federación Nacional de Físico-Culturismo, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con el Número de Cuenta F1-41.

1.2 Función

Según el artículo 100 del Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional.

La Federación Nacional de Físico-Culturismo, tiene como objetivos primordiales, la creación, fomento, desarrollo, divulgación, masificación, promoción, conducción dirigencial y control del deporte del físico-culturismo, en todas sus manifestaciones, en el área geográfica de la República de Guatemala. La Federación tiene por objeto:

Fomentar, organizar, patrocinar y dirigir eventos de físico-culturismo a nivel departamental y nacional.

Dar a conocer las bondades del físico-culturismo, para que su práctica produzca atletas competitivos y que sea utilizado por la juventud como soporte para lograr una vida sana.

Lograr un nivel competitivo aceptable en los campeonatos oficiales del deporte a nivel continental.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información, reformados por el Decreto Número 13-2013, artículos 49, 50 y 52; ambos Decretos emitidos por el Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0051-2014, de fecha 22 de septiembre de 2014. /

El Nombramiento de Supervisión DADG-0062-2014 de fecha 28 de octubre de 2014. /

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Federación Nacional de Físico-Culturismo, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes.

Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad.

Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área de Gestión

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

4.2 Limitaciones en el Alcance

Se considera como limitación al alcance de la Auditoría Especial de Cumplimiento, la inexistencia del Plan Operativo Anual, así como la carencia del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

Manual de Funciones deficiente y falta de Manual de Procedimientos.

Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Falta de actualización de la página web.

Plan Operativo Anual no fue elaborado.

No se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Falta de aprobación de la Memoria de Labores.

Falta de actualización de datos oportunamente.

6 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

6.1.1 Manual de Funciones deficiente y Falta de Manual de Procedimientos

Condición

El Manual de Funciones de la Federación Nacional de Físico-Culturismo es deficiente debido a las incongruencias existentes con el organigrama, siendo ellas:

- a) El perfil del puesto de Relaciones Públicas presentado corresponde a la Federación Nacional de Andinismo y no a la Federación de Físico-Culturismo.
- b) De acuerdo al Manual de Funciones la Sub-Gerencia Administrativa funge como jefe inmediato del personal Técnico-Administrativo, y en el Organigrama existe el Departamento Técnico que no tiene relación jerárquica con la Sub-Gerencia Administrativa, ambos tienen el mismo grado de autoridad y responsabilidad de acuerdo a la estructura organizacional.
- c) De acuerdo al organigrama la línea de autoridad indica que el piloto jerárquicamente es el jefe inmediato del encargado de Relaciones Públicas y este a su vez es el jefe inmediato de la Administradora Sacatepéquez, no siendo posible dicha relación de autoridad, entre los puestos.

- d) En el Organigrama existen los puestos de: Supervisores Regionales, Monitores, Administradora Sacatepéquez y Asesores, los cuales no existen en el Manual de Funciones. Así mismo existen los puestos de Asistente Técnico, Director Técnico, Gerente Administrativo, Cajero y Mensajero en el Manual de Funciones; que no figuran en el organigrama.
- e) Los nombres de los puestos: Secretaria, Piloto y Contador no son consistentes entre el Organigrama y el Manual de Funciones debido a que en éste último se denominan: Secretaria Recepcionista, Piloto Conductor y Contador General.
- f) Los Asesores fungen como personal de apoyo en la Federación por ello la línea que debe utilizarse en el organigrama es la discontinua.

Adicionalmente, la Federación Nacional de Físico-Culturismo carece de Manual de Procedimientos.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

El Gerente General no elaboró el Manual de Procedimientos y el Manual de Funciones tiene deficiencias y es incongruente con el Organigrama de la institución.

Efecto

Dificultad para delimitar las responsabilidades de cada puesto de trabajo.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, verifique que el Gerente General realice y efectúe seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno. Además se reestructure el Manual de Funciones y sea congruente con el Organigrama institucional.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 13-G-FNFG-2014 de fecha 28 de octubre de 2014 los responsables de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, manifiestan que: "Los manuales de procedimientos, están en fase de inicio de elaboración donde se incluyen las funciones

de todos los funcionarios y empleados de la federación para tener mas delimitadas sus obligaciones, dentro de los nuevos manuales se unifican los nombres de los puestos con los que se incluyen en el organigrama existente". (sic)

Comentario de Auditoria

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no presentaron evidencia que demuestre que el Manual de Funciones está debidamente actualizado y que corresponde a la estructura orgánica. Adicionalmente no se presentó el Manual de Procedimientos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Carlos Roberto Samayoa Toledo	Q. 2,000.00
Sub-Gerente Administrativo	José Heberto Villagrán	Q. 2,000.00
Total		Q. 4,000.00

6.2 HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

6.2.1 Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Condición

Al analizar la documentación de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, se estableció que no presentaron la Constancia de la persona que ocupa el puesto de Contador General quien tomó posesión del cargo el 21 de enero 2013.

Criterio

El Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 16. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, establece en la literal b): "Quienes habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas".

La misma Ley en el artículo 30. Finiquito, establece: "... Para que una persona pueda optar a un nuevo cargo público sin que haya transcurrido el plazo de la prescripción, bastará con que presente constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de que no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente..."

Causa

Falta de mecanismos de control por parte del Gerente General y el Sub-Gerente Administrativo, en el proceso de contratación del personal de la entidad.

Efecto

Contratación de funcionarios y empleados públicos, con posibles reclamaciones o juicios pendientes al haber desempeñado cargos públicos anteriormente.

Recomendación

El Gerente General debe verificar que el Sub-Gerente Administrativo, cumpla con exigir al personal que se contrate previo a la toma de posesión del cargo, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No. 13-G-FNFG-2014 de fecha 28 de octubre de 2014 los responsables de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, manifiestan que: "No se pidió la constancia o finiquito cuando tomo posesión, ya que al no contar con departamento de personal o de recursos humanos, la administración no observó que fuera necesaria dicha constancia". (sic)

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no presentaron la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, de la persona que ocupa el puesto de Contador General quien tomó posesión del cargo el 21 de enero de 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente General	Carlos Roberto Samayoa Toledo	Q. 2,000.00
Sub-Gerente Administrativo	José Heberto Villagrán	Q. 2,000.00
Total		Q. 4,000.00

6.3 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**6.3.1 Falta de Actualización de la Página Web****Observación**

El portal de la página web de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no cumple con los requisitos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, únicamente contiene

información generalizada, no hay publicaciones relacionadas a la Memoria de Labores, Organigrama, Manuales de Funciones y Procedimientos, informes de gestión, etc.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que el Gerente General cumpla lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, actualizando la información de la Federación Nacional de Físico-Culturismo en el portal electrónico.

6.3.2 Plan Operativo Anual no fue elaborado

Observación

La Federación Nacional de Físico-Culturismo, no elabora el Plan Operativo Anual preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo; de acuerdo a lo manifestado en Oficio No. 048-CE-FNFG-2014 de fecha 06 de octubre de 2014, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, informa que únicamente prepararon PAT a solicitud de la CDAG, el cual sirve de base para la elaboración del presupuesto.

Sin embargo mediante oficio 13-GG-FNFG-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, dirigido a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, el Gerente General de la Federación solicita capacitación para la elaboración del Plan Operativo Anual POA.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que el Gerente General efectúe el seguimiento a la solicitud realizada ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para la elaboración del Plan Operativo Anual, además debe obtener la aprobación del POA por la autoridad superior de la Federación y enviarlo a las entidades que corresponda en el plazo establecido.

6.3.3 No se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN

Observación

Se determinó que la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, utilizando las cajas fiscales.

Sin embargo mediante Oficio No. 001-CE-2014 de fecha 03 de febrero de 2014, dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, solicitó la implementación del SICOIN adaptado al presupuesto y necesidades de la Federación.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que el Gerente General efectúe seguimiento al Oficio dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para lograr la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN en la Federación.

6.3.4 Falta de Aprobación de la Memoria de Labores

Observación

La Memoria de Labores de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no se encuentra debidamente aprobada.

Recomendación

El Gerente General debe obtener la aprobación de la Memoria de Labores y remitirla a las instancias correspondientes.

6.3.5 Falta de Actualización de Datos Oportunamente

Observación

El Presidente y el Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no realizaron el trámite de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas en el momento oportuno, presentando fotocopias de las Constancias de Actualización de Datos Personales número 392248 de fecha 27 de octubre de 2014 y la número 345374 de fecha 23 de octubre de 2014 respectivamente.

Recomendación

El Gerente General debe requerir anualmente las Constancias de Actualización de Datos a los funcionarios y empleados públicos, y personas sujetas a fiscalización, las cuales debe archivar para llevar un adecuado control y presentarlas cuándo sean requeridas.

7 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Federación Nacional de Físico-Culturismo.

8 AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

No.	Nombre(s) y apellido(s)	Cargo	Del	Al
1.	JORGE LUIS RAVE CASTILLO /	PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO /	01/01/2013 /	31/12/2013 /
2.	JULIO ARTURO LAZO RODRIGUEZ	TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO	01/01/2013	31/12/2013
3.	JUAN CARLOS BORRAYO CARBAJAL	SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO	01/01/2013	31/12/2013
4.	CARLOS ROBERTO SAMAYOA TOLEDO	GERENTE GENERAL	01/01/2013	31/12/2013
5.	JOSÉ HEBERTO VILLAGRÁN	SUB-GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2013	31/12/2013

9 COMISIÓN DE AUDITORÍA



Licda. Helen Fabiola Osorio Vásquez
Colegiada Activa No. 14,715 del Colegio de C.C.E.E.
Auditor Independiente



Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Colegiada Activa No. 12,660 del Colegio de C.C.E.E.
Supervisora Gubernamental

Informe conocido por



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0051-2014 /

Guatemala, 22 de septiembre de 2014 /

LICENCIADA HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ /

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICO-CULTURISMO, cuentadancia No. F1-41, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.

Lic. Sergio Osorio Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN

DADG-0062-2014 /

Guatemala, 28 de octubre de 2014 /

Auditor (es) Gubernamental (es):

LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO /

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **FEDERACIÓN NACIONAL DE FISICO - CULTURISMO**, con cuentadancia No. F1-41, derivado del Nombramiento número **DADG-0051-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.

[Signature]
Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

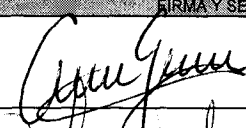
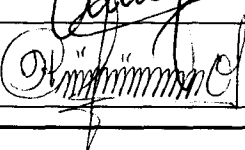


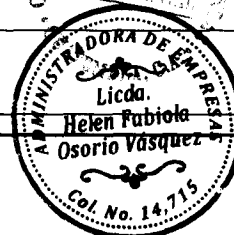
“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES				
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO			
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE				
1.3 TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	X Autónoma	Municipalidades
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-41			
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN			
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014			
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	22 DE SEPTIEMBRE Y 28 DE OCTUBRE DE 2014			
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) O PROFESIONAL(ES) ASÍ:	LICENCIADA HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ AUDITOR INDEPENDIENTE Y LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO SUPERVISORA GUBERNAMENTAL			
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)				
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL	Día Mes Año 01 01 2013	AL	Día Mes Año 31 12 2013
			No. MESES AUDITADOS	12
2 AUDITORÍA				
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO			
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	-		
Saldo anterior*	Q	-		
Ingresos	Q	-		
Egresos	Q	-		
*Ingresar únicamente si es examen especial				
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				
3.1 *SANCIÓN	Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal
	2	1 1	Q8,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal
	0			
3.3 *DENUNCIA	Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal
	0			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				
4 PRESUPUESTO				
Presupuesto Asignado	Q	-		
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-		
Vigente	Q	-		
Ejecutado	Q	-		
Por devengar	Q	-		
5 OBRA PÚBLICA				
TIPO DE OBRA		*No. Obras	Monto	
Puentes		Q	-	
Pavimentos		Q	-	
Edificios Escolares		Q	-	
Otros edificios		Q	-	
Salón usos múltiples		Q	-	
Const. Y Mant. Carretera		Q	-	
Instalaciones Deportivas		Q	-	
Sistema de Agua Potable		Q	-	
Drenajes		Q	-	
Energía Eléctrica		Q	-	
Otros				
TOTAL		0	Q	-
*Si es más de una obra agregar anexo				
6 OBSERVACIONES				
No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manuales de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.				

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LICDA CLAUDIA LOURDES GARCIA VILLAVICENCIO	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	
LICDA HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ	AUDITOR INDEPENDIENTE	





**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

ENTIDAD: FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO

FORMA UNICA DE ESTADÍSTICA

ANEXO DEL NUMERAL 3.1: SANCIONES

No.	TITULO DEL HALLAZGO	RESPONSABLES		MONTO SANCIONES	FUNDAMENTO LEGAL
		CARGO	NOMBRE		
	HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO				
1	Manual de Funciones deficiente y Falta de Manual de Procedimientos	Gerente General	Carlos Roberto Samayoa Toledo	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
		Sub-Gerente Administrativo	José Heberto Villagrán	Q 2,000.00	
TOTAL DE HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO				Q 4,000.00	

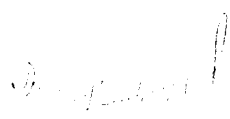
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

1	Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	Gerente General	Carlos Roberto Samayoa Toledo	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
		Sub-Gerente Administrativo	José Heberto Villagrán	Q 2,000.00	
TOTAL DE HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES				Q 4,000.00	

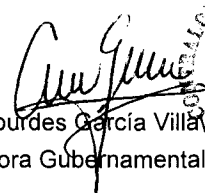
RESUMEN

1	Hallazgo relacionado con el Control Interno	Q 4,000.00
1	Hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	Q 4,000.00
		<u><u>Q8,000.00</u></u>

Guatemala, 29 de octubre de 2014


Helen Fabiola Osorio Vásquez
Auditor Independiente




Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 2do. Nivel oficina No. 5 Guatemala, Guatemala.
No. de Cuentadancia	F1-41	Tel. de la Entidad	2360-6869 y 2360-3811
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ	Supervisora	LICDA. CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO						
1	Manual de Funciones deficiente y Falta de Manual de Procedimientos.	Gerente General y Sub-Gerente Administrativo				
	Condición: El Manual de Funciones de la Federación Nacional de Físico-Culturismo es deficiente debido a las incongruencias existentes con el organigrama, siendo ellas: a) El perfil del puesto de Relaciones Públicas presentado corresponde a la Federación Nacional de Andinismo y no a la Federación de Físico-Culturismo. b) De acuerdo al Manual de Funciones la Sub-Gerencia Administrativa funge como jefe inmediato del personal Técnico-Administrativo, y en el Organigrama existe el Departamento Técnico que no tiene relación jerárquica con la Sub-Gerencia Administrativa, ambos tienen el mismo grado de autoridad y responsabilidad de acuerdo a la estructura organizacional. c) De acuerdo al organigrama la línea de autoridad indica que el piloto jerárquicamente es el jefe inmediato del encargado de Relaciones Públicas y este a su vez es el jefe inmediato de la Administradora Sacatepéquez, no siendo posible dicha relación de autoridad, entre los puestos. d) En el Organigrama existen los puestos de: Supervisores Regionales, Monitores, Administradora Sacatepéquez y Asesores, los cuales no existen en el Manual de Funciones. Así mismo existen los puestos de Asistente Técnico, Director Técnico, Gerente Administrativo, Cajero y Mensajero en el Manual de Funciones; que no figuran en el organigrama. e) Los nombres de los puestos: Secretaria, Piloto y Contador no son consistentes entre el Organigrama y el Manual de Funciones debido a que en éste último se denominan: Secretaria Recepcionista, Piloto Conductor y Contador General. f) Los Asesores fungen como personal de apoyo en la Federación por ello la línea que debe utilizarse en el organigrama es la discontinua.					
	Recomendación: Que el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, verifique que el Gerente General realice y efectúe seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno. Además se reestructure el Manual de Funciones y sea congruente con el Organigrama institucional.					



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 2do. Nivel oficina No. 5 Guatemala, Guatemala.
No. de Cuentadancia	F1-41	Tel. de la Entidad	2360-6869 y 2360-3811
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ	Supervisora	LICDA. CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES						
1	Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	Gerente General y Sub-Gerente Administrativo				
	Condición: Al analizar la documentación de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, se estableció que no presentaron la Constancia de la persona que ocupa el puesto de Contador General quien tomó posesión del cargo el 21 de enero 2013.					
	Recomendación: El Gerente General debe verificar que el Sub-Gerente Administrativo, cumpla con exigir al personal que se contrate previo a la toma de posesión del cargo, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
1	Falta de actualización de la página web.	Gerente General y Sub-Gerente Administrativo				
	Observación: El portal de la página web de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no cumple con los requisitos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, únicamente contiene información generalizada, no hay publicaciones relacionadas a la Memoria de Labores, Organigrama, Manuales de Funciones y Procedimientos, informes de gestión, etc.					
	Recomendación: El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que el Gerente General cumpla lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, actualizando la información de la Federación Nacional de Físico-Culturismo en el portal electrónico.					
2	Plan Operativo Anual no fue elaborado	Presidente Comité Ejecutivo y Gerente General				
	Observación: La Federación Nacional de Físico-Culturismo, no elabora el Plan Operativo Anual preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo; de acuerdo a lo manifestado en Oficio No. 048-CE-FNFG-2014 de fecha 06 de octubre de 2014, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, informa que únicamente prepararon PAT a solicitud de la CDAG, el cual sirve de base para la elaboración del presupuesto.					



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 2do. Nivel oficina No. 5 Guatemala, Guatemala.
No. de Cuentadancia	F1-41	Tel. de la Entidad	2360-6869 y 2360-3811
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ	Supervisora	LICDA. CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
2	Sin embargo mediante oficio 13-GG-FNFG-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, dirigido a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, el Gerente General de la Federación solicita capacitación para la elaboración del Plan Operativo Anual POA. Recomendación: El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que: el Gerente General efectúe el seguimiento a la solicitud realizada ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para la elaboración del Plan Operativo Anual, además debe obtener la aprobación del POA por la autoridad superior de la Federación y enviarlo a las entidades que corresponda en el plazo establecido.	Presidente Comité Ejecutivo y Gerente General				
3	No se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Observación: Se determinó que la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, utilizando las cajas fiscales. Sin embargo mediante Oficio No. 001-CE-2014 de fecha 03 de febrero de 2014, dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, solicitó la implementación del SICOIN adaptado al presupuesto y necesidades de la Federación. Recomendación: El Presidente del Comité Ejecutivo debe verificar que el Gerente General efectúe seguimiento al Oficio dirigido a la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, para lograr la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN en la Federación.	Presidente Comité Ejecutivo y Gerente General				
4	Falta de aprobación de la Memoria de Labores Observación: La Memoria de Labores de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no se encuentra debidamente aprobada. Recomendación: El Gerente General debe obtener la aprobación de la Memoria de Labores y remitirla a las instancias correspondientes.	Gerente General				



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÍSICO-CULTURISMO	Dirección de la Entidad	26 Calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes 2do. Nivel oficina No. 5 Guatemala, Guatemala.
No. de Cuentadancia	F1-41	Tel. de la Entidad	2360-6869 y 2360-3811
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2013
Nombramientos	DADG-0051-2014 y DADG-0062-2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. HELEN FABIOLA OSORIO VÁSQUEZ	Supervisora	LICDA. CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

No.	Condición y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
5	Falta de actualización de datos oportunamente Observación: El Presidente y el Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Físico-Culturismo, no realizaron el trámite de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas en el momento oportuno, presentando fotocopias de las Constancias de Actualización de Datos Personales número 392248 de fecha 27 de octubre de 2014 y la número 345374 de fecha 23 de octubre de 2014 respectivamente. Recomendación: El Gerente General debe requerir anualmente las Constancias de Actualización de Datos a los funcionarios y empleados públicos, y personas sujetas a fiscalización, las cuales debe archivar para llevar un adecuado control y presentarlas cuándo sean requeridas.	Gerente General				

Licda. Helen Fabiola Osorio Vásquez
Auditor Independiente



Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental



Jorge Luis Rave Castillo
PRESIDENTE
Federación Nacional de Fisicoculturismo

Señor Jorge Luis Rave Castillo
Presidente Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Físico-Culturismo